

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Noviembre veintidós (22) de dos mil veintidós (2022)

INTERLOCUTORIO No. *2171*

RAD: 2022-00056 -00

Fenecido el termino concedido a los emplazados para comparecer sin hacerlo, el despacho en consecuencia **RESUELVE:**

DESIGNAR como Curador Ad-litem de los Herederos Inciertos e Indeterminados de la causante LUZ DARY DEL SOCORRO MORA al doctor (a) *Gloria Enid Gutierrez Zea* a quien se le enterará del mismo y previa aceptación del auto admisorio de la demanda y sus anexos.

NOTIFIQUESE,

El Juez,


JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

CERTIFICO

Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° _____

Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día _____ del mes de _____ de 2021 a las 8:00 AM

PATRICIA BARRIENTOS BALBIN
Secretaria